

#09

Serie de Informes

OAC

¿A qué nos comprometimos?

Las acreditaciones de las carreras de grado en la UNRN

La Ley de Educación Superior –LES- (no 24521), de 1995, en su artículo 43 establece que las carreras de grado “cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes” deben ser reguladas por el Estado Nacional; en este trabajo se exploran los compromisos asumidos por la Universidad para atravesar con éxito la acreditación ante la CONEAU de sus carreras reguladas.

OAC

¿A qué nos comprometimos?

Las acreditaciones de las carreras de grado en la UNRN

noviembre 2019

SERIE INFORMES OAC

Con esta serie la OAC inicia la publicación de documentos de análisis sobre la Universidad como objeto de estudio. Se espera que los estudios, junto con el primer Anuario de Estadísticas, puedan contribuir al debate sobre los problemas y reformas que la Universidad enfrenta desde una perspectiva de mejoramiento continuo, ligado a las transformaciones de las políticas del conocimiento, del gobierno y de la gestión. El sentido de la Serie es revisar las experiencias que han venido realizándose en la UNRN, incorporando una dimensión analítica para un mejor diseño de medidas e instrumentos de política de desarrollo institucional.

La OAC es un cuerpo técnico de la Universidad que fue meritulado como “innovadora en la estructura y actividades que realiza con espíritu crítico, vocación por entender la peculiaridad de la universidad y teorizar sobre el funcionamiento institucional” (CONEAU, Informe de Evaluación Externa UNRN, 2016).

Los primeros números son el resultado de la recopilación de datos y su revalorización a partir del *benchmarking* o experiencias de innovación, mejora y modelos de calidad en el sistema universitario argentino y regional.

Se invita a la comunidad universitaria a participar en la producción de informes

oac@unrn.edu.ar

Presentación

En este informe se analizan los resultados de los procesos de acreditación de las carreras de grado en la Universidad Nacional de Río Negro sobre los siguientes aspectos:

- Distribución de las carreras de grado en la UNRN
- Compromisos asumidos por las carreras
- Implicancias de los compromisos
- Aprendizaje institucional ante futuros procesos de acreditación de las carreras de grado

Las acreditaciones de las carreras de grado

La Ley de Educación Superior –LES- (no 24521), de 1995, en su artículo 43 establece que las carreras de grado "cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes" deben ser reguladas por el Estado Nacional; en este trabajo se exploran los compromisos asumidos por la Universidad para atravesar con éxito la acreditación ante la CONEAU de sus carreras reguladas.

La regulación de estos aspectos se establece a través de una resolución del Ministerio de Educación, la cual incorpora los estándares institucionales de acreditación para otorgar validez a cada título universitario de grado. Estos estándares son previamente definidos por el Consejo de Universidades y consisten en lineamientos normativos y organizacionales, planes de desarrollo, políticas de investigación, vinculación y extensión universitaria y convenios para el dictado de dichas carreras.

El control del cumplimiento de las resoluciones ministeriales¹ las lleva a cabo la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante la apertura de procesos de acreditación regulares, tanto para carreras en funcionamiento, como para proyectos de carreras nuevas, que son paso necesario para que el Ministerio de Educación otorgue validez nacional a las titulaciones que otorgan las universidades.

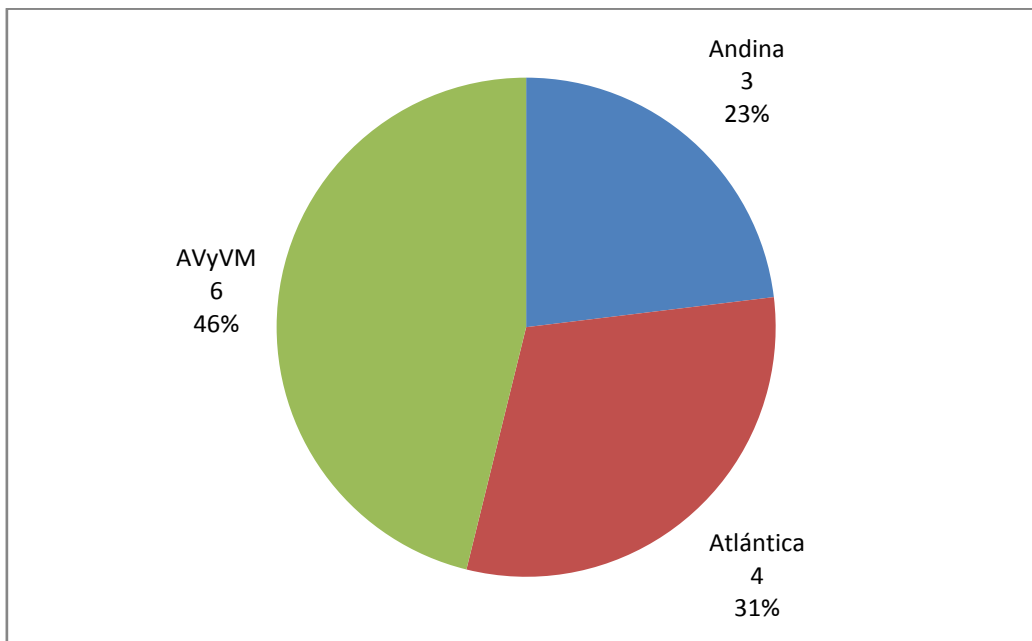
Las carreras reguladas en la UNRN

En 2019 la universidad tuvo una oferta de 51 carreras de grado de las cuales el 25% (13) pertenecen al artículo 43 de la LES; 11 ya han sido acreditadas ante la CONEAU y las 2 restantes están en proceso de acreditación². Este desarrollo institucional es coherente con la política asumida de garantizar la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones que otorga la Universidad.

¹ Los contenidos de los estándares de las disciplinas se aprueban ministerialmente en acuerdo con el Consejo Universitario (CIN y el CRUP) y las asociaciones profesionales de las carreras.

Atendiendo el principio del desarrollo equilibrado entre Sedes, se observa en el gráfico 1 una cobertura similar de este tipo de carreras a lo largo y ancho de toda la Universidad.

Gráfico 1 – La distribución de las carreras de grado acreditadas, por Sede



Las Sedes que tienen mayor porcentaje de carreras reguladas poseen, a su vez, una mayor heterogeneidad disciplinar en sus propuestas académicas:

- En Alto Valle y Valle Medio se ofrecen carreras de Arquitectura, Ingenierías y de Salud (animal y humana);
- En Atlántica se ofertan Ciencias de la Computación, Agronómicas y Sociales aplicadas (Abogacía y Contador Público);
- En la Sede Andina se desarrollan Ingenierías³.

La universidad, en el Proyecto Institucional (UNRN, 2008: 26), se propuso que las carreras respondan a necesidades regionales, que sean de excelencia, pertinencia y calidad académicas. Por lo que, al planificar la apertura de carreras, se tiene en cuenta: la demanda territorial, la capacidad institucional de dictar las carreras y el posicionamiento diferencial que produce al interior del Sistema de Educación Superior, a partir de la acreditación de las carreras.

A continuación, se analizarán los aspectos organizacionales que implican los procesos de acreditación de estas carreras y algunos de sus efectos de mejoras de la formación de los/as estudiantes de la Universidad.

³ El 31 de octubre de este año se presentó ante CONEAU el proyecto de carrera Ingeniería en Computación en la misma Sede.

Aspectos organizacionales implicados en los procesos de acreditación

Los procesos de acreditación ante la CONEAU se desarrollan a través de dos modalidades presentaciones de Proyectos de Carreras y las de Carreras en Funcionamiento (éstas dependen de las convocatorias que realice la Agencia⁴).

La acreditación de Proyectos de Carrera es solo a los fines del reconocimiento provisorio del título. Cuando comienzan a funcionar y cumplidos los tres años de la validez del dictamen, deben presentarse a una nueva convocatoria nacional de la titulación; esta vez, ya como carrera en funcionamiento.

En virtud de una estrategia institucional de posicionamiento en el sistema de calidad de la Educación Superior, la UNRN presentó todas sus carreras de grado reguladas a las convocatorias de acreditación correspondientes, abiertas por la CONEAU; atravesando los procesos con participación de docentes, autoridades, nodocentes y estudiantes para analizar el funcionamiento éstas y proponer programas de mejoramiento, llamados *Planes de Mejora*, para cada una de las presentaciones.

Cuadro N°1. Resultados de la Acreditación de carreras de grado. 2009-2019

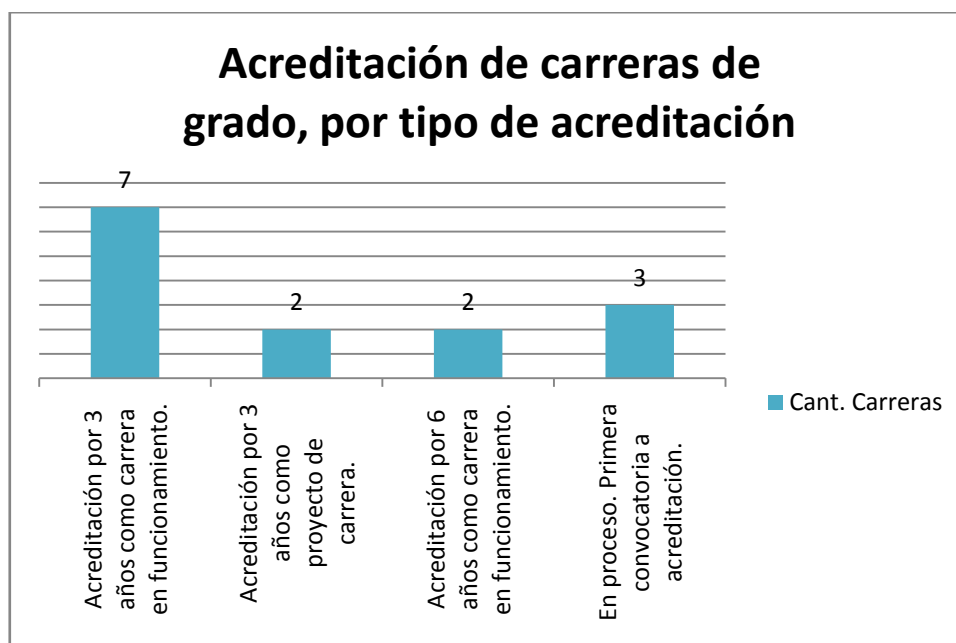
Carrera/Sede	Tipo de carrera	Resultado de acreditación	Año
Sede AVVM			
Arquitectura	Proyecto de carrera	Acreditada por 3 años	2017
Odontología	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2018
Medicina Veterinaria	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2017
Ing. Alimentos	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2015
Ing. En Biotecnología	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 6 años	2019
Lic. En Geología	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 6 años	2016
Sede Atlántica			
Lic. en Sistemas	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2018
Ing. Agronomía	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2015
Abogacía	Carrera en Funcionamiento	En proceso de acreditación	
Contador Público	Carrera en Funcionamiento	En proceso de acreditación	
Sede Andina			

⁴ Abogacía, Contador Público e Ingeniería en Biotecnología son carreras que ya están en funcionamiento, pero sus convocatorias de acreditación sucedieron en el año 2017.

Ing. En Telecomunicaciones	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2013
Ing. En Electrónica	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2015
Ing. Ambiental	Carrera en Funcionamiento	Acreditada por 3 años	2015

En el gráfico 2 se presentan la cantidad y los resultados de los procesos de acreditación ante la CONEAU de las carreras de grado, por tipo de acreditación a lo largo de la primera década de funcionamiento de la UNRN:

Gráfico 2. Resultados de la Acreditación de carreras de grado. 2009-2019



El logro de estos resultados está ligado íntimamente a los *Planes de Mejora* que asumió como compromiso la Universidad ante la Comisión, luego de los procesos de autoevaluación de las carreras y el informe de los pares evaluadores.

En relación con los demás resultados en el Sistema Universitario de gestión pública se observa que la UNRN está dentro de la media nacional según la información disponible. Por ejemplo, en las convocatorias de las Ingenierías terminales: en Alimentos el 82,6% de las carreras acreditaron por 3 años, mientras el 4,6% por 6 y el 13% no acreditaron; en tanto en Ambiental el 60% acreditó con compromisos de mejoras, el 40% no acreditó y ninguna lo hizo por 6 años; en Electrónica el 75,6% por 3 años, el 15,6% no acreditó y 8,9% por 6 años; en Telecomunicaciones el 66,7% acreditó, el 11,1% por 6 años y el 22,2% no lo hizo (CONEAU, 2015: 40). Respecto a Ing. Agronómica el 73,07% acreditó por 3 años, el 23,07% por 6 y el 3,86% no lo hizo (CONEAU, 2014: 40). Por último, en Medicina Veterinaria el 91,32% de las

presentaciones acreditaron por 3 años, el 4,34% lo hicieron por 6 y la misma cantidad no lo hicieron (CONEAU, 2016: 37-38).

En la realización de los *Planes de mejoras* se pone en juego la capacidad de la Universidad de lo que Marquina (2017A) denomina a esto “saber CONEAU”: habilidad de mostrarse, llenar formularios, a quién recurrir.

Los *Planes de Mejora* son asumidos por la CONEAU como las garantías institucionales para el cumplimiento de los estándares de acreditación de las carreras. La utilización de los compromisos surgió como elemento mediador –incorporado por la Ordenanza CONEAU 05/1999- para las propuestas que se hallan por debajo de los estándares, y que si bien no cumplen con la totalidad de lo pautado en la resolución ministerial, sí lo hacen en los elementos disciplinares principales; por lo que las falencias detectadas durante el proceso pueden resolverse a partir con mejoras organizacionales (Stubrin, 2010: 201). “La política de la CONEAU consistió en mantener el rigor de las evaluaciones sin flexibilizar las exigencias de los estándares creando las condiciones para la proposición de líneas de mejoramiento cuyas carreras no cumplieran perfectamente los parámetros” (Araujo y Trotta, 2011:94).

En la definición de qué aspectos son “disciplinariamente fundamentales” intervienen los juicios de los siguientes agentes sociales: los/as pares evaluadores/es con la mirada disciplinar, del equipo técnico de la Agencia con la visión específica de aplicación de estándares y de los miembros de CONEAU que actúan desde una perspectiva política institucional en el vínculo de la Agencia y el Sistema Universitario (Marquina, 2017B: 102-105). Sin embargo, esta complementariedad de miradas tiene algunos riesgos que se registraron en la experiencia de acreditaciones:

- Sobre el papel del personal técnico de la CONEAU: en la interacción del saber burocrático y el saber académico suele ser predominante la decisión técnica o burocrática. En el proceso de evaluación, cuando hay dudas por parte de los/as pares evaluadores, éstas son cubiertas por las interpretaciones del personal técnico.
- Sobre el rol de los/as pares: se conoce que hay una fuerte diferencia entre los extensos listados de pares evaluadores aprobados en los plenarios de CONEAU y quienes finalmente terminan participando (Del Bello, 2015: 68). Sólo aquellos que responden a los llamados de los técnicos, por lo que hay una repetición de los nombres. Marquina (2017B) indica que el 75% de los/as pares suelen ser convocados más de una vez por la Agencia. La rutinización de este proceso crea una suerte de pares estables, con la resistencia consecuente luego a renovar el staff, pues implica el esfuerzo institucional de capacitación (Marquina, 2008: 9).

A la escasa rotación de quienes convoca CONEAU para evaluar, se suman los problemas que coinciden en gran medida con los citados por la bibliografía internacional (Marquina, 2008: 9-10; 2017): desconocimiento de la tarea que se espera realicen, poca preparación, sesgos por procedencia institucional, sesgos disciplinares, sesgos por la propia experiencia personal.

Estas características culminan en el riesgo de la “tiranía de los pares”, donde, a pesar de estar cumplidos los estándares, se hacen observaciones propias de sus tradiciones y disciplinas que obturan innovaciones educativas.

De este modo, los *Planes de mejoras* son construcciones donde la Universidad pone en interjuego los resultados de del proceso de autoevaluación de cada carrera, las recomendaciones de los pares en el informe de evaluación posterior, el *saber CONEAU* de la institución; y queda la razonabilidad de los compromisos asumidos por la institución a una decisión deliberada entre las distintas valoraciones que confluyen en la CONEAU.

Las mejoras comprometidas por la UNRN

Siguiendo los criterios de los estándares ministeriales para las carreras reguladas los compromisos comprenden las siguientes dimensiones:

Políticas Institucionales: son los aspectos organizacionales que garantizan las condiciones de posibilidad para el desarrollo de las funciones sustantivas:

- ✓ Definición de estos lineamientos de investigación y extensión para cada carrera.
- ✓ Instancias institucionales de seguimiento de los cambios curriculares y garantía de la articulación horizontal y vertical de los contenidos
- ✓ Políticas de bienestar estudiantil: como becas a estudiantes, comedor y/o residencia estudiantiles.
- ✓ Recursos humanos de apoyatura de las actividades de la carrera: personal no docente

Cuerpo Docente: son los elementos que hacen al cuerpo docente de las carreras que se acreditan:

- ✓ Ingreso y permanencia a la carrera académica: realización de concursos para regularizar planta docente.
- ✓ Perfiles y dedicaciones docentes: aumento de dedicaciones y de la cantidad de docentes para el desarrollo de áreas de investigación y extensión.
- ✓ Formación profesional de los/as docentes: capacitación para la profesionalización de la docencia.
- ✓ Actualización disciplinar de los/as docentes: capacitación en desarrollos disciplinares recientes al cuerpo docente.
- ✓ Registro público de los antecedentes del cuerpo docente para la consulta externa de sus cvs.

Plan de estudios: son los cambios y mejoras comprometidos para el cumplimiento de los estándares curriculares en relación a la carga horaria, contenidos básicos y espacios curriculares que garantice la intensidad de la formación práctica.

Intensidad de formación práctica: las acciones institucionales que garantizan el componente de la formación práctica de creciente complejidad exigido por las resoluciones ministeriales, como convenios o acciones articuladoras con otras instituciones.

Actividades de seguimiento académico de estudiantes y graduados/as: son las actividades institucionales asumidas como proyectos para acompañar la formación de los/as estudiantes y la trazabilidad de las trayectorias laborales y de capacitación de los/as egresados/as.

Recursos físicos para el dictado de la carrera: son los compromisos de mejoras sobre las cuestiones edilicias, de recursos para las actividades prácticas y de consulta bibliográfica.

En el cuadro siguiente se observa la distribución por dimensión, carrera y tipo de convocatoria, de los compromisos asumidos por las carreras. Por su parte en el ANEXO II se detalla el cumplimiento, o no, de cada compromiso presentado.

Cuadro N°2 Distribución porcentual de los compromisos asumidos por cada carrera, por dimensión de análisis y tipo de convocatoria.

Acreditación como proyecto o carrera en funcionamiento	Carreras presentadas con resultados	Cantidad de compromisos asumidos	Políticas Institucionales	Cuerpo Docente	Plan de estudios	Actividades de seguimiento académico de Estudiantes y graduados/as	Intensidad de formación práctica	Recursos físicos para el dictado de la carrera
Carrera en funcionamiento	Ingeniería Agronómica	20 100%	6 36%	5 23%	1 5%	3 14%	4 18%	1 5%
	Ingeniería Ambiental	14 100%	5 35,71%	5 36%		2 14,28%	1 7,14%	1 7,14%
	Ingeniería Electrónica	14 100%	5 35,71%	5 36%		2 14,28%	1 7,14%	1 7,14%
	Ingeniería en Alimentos	18 100%	7 38,88%	5 27,77%	2 11,11%	1 5,55%	1 5,55%	2 11,11%
	Ingeniería en Biotecnología	11 100%	5 45,45%	2 18,18%		1 9,10%		3 27,27%
	Licenciatura en Geología	17 100%	7 41,17%	5 29,41%		3 17,64%	1 5,88%	1 5,88%
	Licenciatura en Sistemas	15 100%	5 33,33%	5 33,33%		2 13,33%	1 6,66%	2 13,33%
	Medicina Veterinaria	14 100%	5 35,71%	5 35,71%		1 7,14%	1 7,14%	2 14,28%
	Odontología	15 100%	4 26,66%	5 33,33%		2 13,33%	1 6,66%	3 20%
Proyecto de carrera	Arquitectura	5 100%	2 40%	1 20%		1 20%	1 20%	
	Ingeniería en Telecomunicaciones	2 100%	1 50%					1 50%
Total UNRN	11	145 100%	52 35,86%	43 29,65%	3 2,06%	18 13,10%	12 8,27%	17 11,72%

En análisis y tipificación de los compromisos institucionales asumidos por la Universidad para la acreditación de las carreras de grado, podemos observar lo siguiente⁵:

- Se registra que el 65.51% los compromisos asumidos se concentran entre las políticas institucionales (35.86%) –en actividades como la definición de lineamientos de investigación y extensión; creación de instancias de seguimiento curricular, políticas de bienestar estudiantil, personal de apoyo de las actividades sustantivas- y el cuerpo docente (29.65%) –ingreso y permanencia a la carrera académica, perfiles y dedicaciones, formación profesional, actualización disciplinar y registro público de sus antecedentes académicos-.
- En segundo lugar, el 24.82% de los compromisos que se asumieron para la realización de actividades de seguimiento institucionales de los/as estudiantes (13.10%) –a través de tutorías, por ejemplo- y los/as graduados/as –políticas activas de acompañamiento de sus desarrollos profesionales- y garantizar los recursos físicos que posibilitan el dictado de las carreras (11.72%) –infraestructura y servicios bibliotecarios-.
- Por último, cobran importancia, con el 10.33%, las actividades institucionales de las unidades académicas para garantizar la intensidad de la formación práctica exigidas en los estándares (8.27%) y la modificación del plan de estudios (2.06%).

Implicancias de los compromisos institucionales

González y Galindo (2004) definen que la calidad educativa es “la adecuación, coherencia, consistencia y pertinencia entre la intencionalidad o superestructura, la organización o estructura y las condiciones de trabajo o infraestructura de una universidad”.

De este modo, se contemplan tres dimensiones en el análisis del impacto de los *Planes de mejoras* en la Universidad (De Vicenzi, 2013):

- **La estructura:** refiere a la organización académica de la institución y a los actores (alumnos y profesores) del proceso educativo. Incluye los planes de estudio, las líneas y proyectos de investigación, las acciones de Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa extensión, transferencia y de difusión de conocimiento.

Se observa que la mayor parte (en cantidad, por un total del 89.54%, e intensidad del esfuerzo institucional) de los compromisos asumidos por parte de la Universidad pertenecen a adecuaciones estructurales: las políticas institucionales, cuerpo docente, plan de estudios, seguimiento de los/as estudiantes y graduados/as y la intensidad de la formación práctica.

⁵ En el Anexo II se observan con mayor detalle los compromisos asumidos y el nivel de cumplimiento logrado.

- **La infraestructura:** alude a los recursos materiales, financieros y servicios (acervo bibliográfico, cómputo, otros).

En menor medida, se realizaron compromisos infraestructurales, el 10.46%, como los recursos físicos y el servicio bibliotecario⁶.

- **La superestructura:** refiere al núcleo rector de una institución. Incluye misión, visión, objetivos, finalidades, perfil del egresado y modelo educativo.

En ningún caso se compromete la superestructura de la Universidad, al contrario, se fortalecen los aspectos de identidad, misión y visión de la institución en la acreditación de estas carreras.

De este modo, las estrategias de aseguramiento interno de la calidad en los procesos de acreditación de las carreras en esta Universidad se basan en la doble estrategia: mientras se fortalecen los aspectos superestructurales, se comprometen para su mejora adecuaciones estructurales y, en menor medida, infraestructurales.

Es así que se producen continuas mejoras en pos de la garantía del cumplimiento de los compromisos institucionales.

El seguimiento de los compromisos institucionales

En las tareas de seguimiento de los compromisos institucionales se observan algunos aspectos sobresalientes: el fortalecimiento del cuerpo docente. Las carreras reguladas se priorizaran en la regularización docente con el objetivo de mejorar los resultados de las acreditaciones.

Cuadro N° 3 Composición del cuerpo docente por condición UNRN y carreras reguladas. 2019

Carrera/Sede	Total Doc.	Regulares	Interinos	% Regulares
Total UNRN	1201	450	751	37,5%
Sede AVVM				
Arquitectura	43	10	33	23,3%
Odontología	86	28	58	32,6%
Medicina Veterinaria	74	26	48	35,1%
Ing. Alimentos	48	17	31	35,4%
Geología	58	24	34	41%
Sede Atlántica				
Lic. en Sistemas	29	18	11	62,1%
Ing. Agronomía	51	25	26	49,0%
Sede Andina				
Ing. En Telecomunicaciones	52	20	32	38,5%
Ing. En Electrónica	63	18	45	28,6%

⁶ Este es un dato llamativo, la Universidad aún está construyendo sus edificios; sin embargo, se garantiza que no faltan los recursos para el dictado de estas carreras.

Ing. Ambiental	71	19	52	26,8%
----------------	----	----	----	-------

Sin embargo, el impacto de esta priorización en relación a las carreras de la Universidad es dispar, cuatro carreras reguladas están por sobre el promedio de docentes regulares respecto a la media de la Universidad.

Luego, la situación de las otras seis se vincula a las singularidades de las propuestas académicas:

- ✓ **Arquitectura:** se puso en funcionamiento en el 2018, por lo que aún no se dictó la primera cohorte en su totalidad.
- ✓ **Odontología:** debido a la masividad y la particularidad del cuerpo docente de las materias integradoras de áreas de Morfofunción y las Clínicas.
- ✓ **Medicina Veterinaria:** 2,4% abajo que el promedio; se registran dificultades de radicación de cuerpo docente en la localización.
- ✓ **Ingeniería en Alimentos:** 2,1% debajo del promedio, se registran esfuerzos para localizar nuevos docentes en la localización.
- ✓ **Ingeniería en Ambiental:** debido a la diversificación del plantel docente en respuesta a la relación técnica docente-estudiante por el nivel de experimentalidad de las asignaturas se amplió más aceleradamente la condición interina que la regular.
- ✓ **Ingeniería en Electrónica:** ídem a la situación anterior.

Asimismo, quienes pertenecen a la condición regular, luego, sí tienen las posibilidades del régimen del personal docente permanente de la Universidad: reválida del cargo tras 4 años del concurso de oposición y promoción de su cargo.

Por último, en materia de publicar los registros de antecedentes docentes no se observaron avances.

- Se logró una capacidad institucional de dar respuesta rápida a las observaciones sobre los planes de estudios, por lo que los ajustes suelen darse en los tiempos de acreditación.

La Universidad logró generalmente la adecuación a los estándares ministeriales de las carreras reguladas en los procesos de acreditación, por lo que no se generan compromisos de mejoras al respecto.

Esta posibilidad no se ve reflejada en flexibilidad de los planes de estudios de en las carreras no reguladas, la cuales pasan más de un año en los procesos de mejoras curriculares o bien nunca lo realizan.

- Hubieron respuestas institucionales que no tuvieron continuidad de funcionamiento: sobre todo en los casos de las instancias de seguimientos de estudiantes y graduados/as y de la aplicación de los planes de estudios (espacio que suele subsumirse a los Consejos Asesores de las carreras).

- Las cuestiones de infraestructura suelen referirse al acervo bibliográfico y el servicio bibliotecario. Por lo que, la debilidad edilicia de la Universidad se observa, no en desmedro de la formación práctica de los/as estudiantes de estas carreras, sino en la disponibilidad de Bibliotecas adecuadas para el desarrollo de sus estudios –a pesar de que la compra de libros es una política constante en la Universidad-.

Los resultados de las acreditaciones y aprendizajes institucionales

La evaluación es “un proceso amplio de conocimiento, interpretación, atribución de juicios de valor, organización e instauración de acciones y metas para el mejoramiento y el cumplimiento de las finalidades públicas y sociales de las instituciones” (Días Sobrinho, 2003: 38); de todos modos, la *arena evaluativa* (Marquina, 2017A) no es un sitio inocuo exento de conflictividad.

La Universidad presenta sus propuestas académicas, su masa crítica docente y la capacidad institucional de compromiso para los *Planes de mejoras*, y las pone en interjuego de tensiones con las miradas evaluativas CONEAU: el personal técnico, los/as pares evaluadores/as y miembros/as de la Agencia.

De esta manera, si bien la universidad acreditó la totalidad de sus carreras de grado, tanto de Proyecto de Carrera, como de Carreras en Funcionamiento, solamentados lograron la acreditación por 6 años.

En principio esta diferencia de resultados puede depender directamente de la ponderación llevada a cabo por los/as pares evaluadores/as sobre la masa crítica docente, la capacidad instalada para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

No es casualidad que la carrera acreditada por 6 años, Lic. en Geología, sea al mismo tiempo la que mayor porcentaje tiene de docentes investigadores⁷ (ya sea esta función realizada en dependencia de la UNRN o en vinculación a CONEAU) de la Universidad.

La otra carrera acreditada por 6 años, Ing. en Biotecnología, cuenta con la Planta Piloto de Alimentos Sociales como espacio que garantiza la realización de las actividades prácticas.

De esta manera, el sistema de evaluación y acreditación meritúa positivamente la excelencia académica, definida a partir de la íntima relación con la investigación, y el andamiaje tecnológico garantizado por la Universidad para la realización de las actividades prácticas.

Sin embargo, la exigencia de acreditación también puede generar en las carreras evaluadas una simulación o la conducta adaptativa; es decir, asumir este proceso como un requisito de control burocrático, necesario para sobrevivir y seguir compitiendo en el mercado (Marquina, 2017B).

⁷ El 40% del cuerpo docente es investigador (1 UNRN, 11 CONICET y 12 becarios CONICET).

Como la imagen utilizada por Vroeijenstijn (2004), las acreditaciones navegan a dos aguas entre la demanda de excelencia académica y la respuesta adaptativa a la presión del sistema evaluativo, Scylla y Caribides.

Empero, más allá de que las respuestas pueden ser adaptativas (Camou, 2007) o participar en el proceso como mecanismo de mejora genuino –haciendo confluir los objetivos e instrumentos externos con los de la gestión cotidiana de cara al cambio institucional- (Marquina, 2017B); las acreditaciones pueden convertirse en oportunidad de reflexión y mejoras efectivas de la experiencia enseñanza y aprendizaje de los/as estudiantes y docentes que habitan las carreras de la UNRN. Lo importante es que en la navegación entre ambas demandas, la embarcación institucional sobrepase esta experiencia y se vea fortalecida.

Pues, aun utilizando respuestas adaptativas cuando no están dadas las condiciones de excelencia, éstas pueden ser mejoras efectivas en la capacidad institucional de dictado de estas carreras: fortalecimiento de las políticas institucionales en las funciones sustantivas, de la composición y actualización del cuerpo docente, del plan de estudios, de acompañamiento a los/as estudiantes y graduados/as, de garantía de las actividades de formación práctica y las condiciones infraestructurales de su desarrollo.

De esta manera, la Universidad, para seguir con el objetivo de lograr un desarrollo equilibrado entre las Sedes (PDI UNRN 2019-2025, Eje 2 "Consolidación de una propuesta académica de calidad vinculada con el proyecto Institucional", metas 2.2 y 2.3), es necesario seguir fortaleciendo las masas críticas institucionales y de docentes radicados en la región.

Por otro lado, se observa en el Anexo I que no todos los compromisos institucionales asumidos son seguidos por la Universidad con la misma intensidad; mientras que los referidos a la carrera académica del cuerpo docente es uno de los más cumplidos, no sucede lo mismo con los aspectos de aseguramiento de movilidad de los/as estudiantes a las instancias de formación prácticas.

El sistema de evaluación permanente implementado a partir de la LES se sostiene, en parte, a partir del seguimiento de los compromisos de mejoras asumidos en instancias anteriores.

Si bien hay una jerarquización interna de los estándares de las carreras de grado –no todos tienen el mismo peso específico-, es cierto que todos los mejoramientos asumidos como realizables deben tener continuidad. Pues, es necesario dar respuesta sobre ellos.

Bibliografía citada

- Araujo y Trotta (2011) La acreditación de las Ingenierías: Configuración compleja en la institucionalización de la política [Enlínea] Archivos de Ciencias de la Educación, 4a. época, 5(5). Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5430/pr.5430.pdf
- Camou (2007). Los juegos de la evaluación universitaria en la Argentina. Notas sobre interacciones conflictivas entre Estado y Universidad. En VVAA, Evaluando la evaluación. Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina. Buenos Aires: Prometeo
- CONEAU (2014) Acreditación de carreras de grado. Ingeniería Agronómica. Impacto en la calidad educativa.
- CONEAU (2015) Acreditación de carreras de grado. Ingeniería. Impacto en la calidad educativa.
- CONEAU (2016) Acreditación de carreras de grado. Veterinaria. Impacto en la calidad educativa.
- De Vincenzi (2013), "Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas", en Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries), México, unam-iisue/Universia, Vol. IV, núm. 9, pp. 76-94, http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/132/html_45
- Del Bello (2015) "Agenda de política universitaria 2018-2025", en La Agenda Universitaria II. Editorial UP.
- DIAS SOBRINHO (2003) O sentido ético da avaliação. In: APPEL, Emmanuel (Org.). A Universidade na encruzilhada. Universidade: por quee como reformar?. UNESCO/MEC, Brasília.
- González y Galindo (2004), Los paradigmas de la calidad educativa. De la autoevaluación a la acreditación, México, Unión de Universidades de América latina, ciees, isealc/unesco
- Marquina (2008) La participación de pares académicos en el sistema nacional de evaluación y acreditación universitaria en Argentina: la experiencia de una década, en el V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación. UNICEN
- Marquina (2017A) Equilibrios y tensiones en dos décadasde acreditación universitaria en Argentina:Aportes para un modelo conceptual en Revista Educación, vol. 41, núm. 2. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44051357003>
- Marquina, Mónica (2017B). Yo te evalúo, tú me evalúas...Estado, Profesión Académica y mercado en la acreditación de carreras en la Argentina. EUDEBA.
- Stubrin, A. (2010). Calidad Universitaria. Evaluación y acreditación en a educación superior latinoamericana. Ediciones UN- EUDEBA, Santa Fe
- UNRN (2008) Proyecto Institucional
- UNRN (2018) Proyecto de Desarrollo Institucional.

- Vroeijenstijn (2004) "Improvement and accountability: navigating between scylla and Caribdis". Higher Education Policy Series 30. Traducción español CONEAU

ANEXO I – Cuadro de estado de los compromisos asumidos por las carreras, por dimensión y grado de avance.

Referencias sobre avance														
Incompleto														
completo														
sin datos														
Acreditación como proyecto o carrera en funcionamiento	Carrera	Cant	Políticas Institucionales	Compromisos	Cuerpo Docente	Compromisos	Plan de estudios	Compromisos	Actividades de seguimiento académico de Estudiantes y graduados/as	Compromisos	Intensidad de formación práctica	Compromisos	Recursos físicos para el dictado de la carrera	Compromisos
Carrera en funcionamiento	Ingeniería Agronómica	20	36%	1 - definición de estas líneas de investigación y extensión 2 - Promoción activa de la carrera 3- apoyo nodocente para la	23%	1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente 2 - Regularización plantel docente 3-Aumentar dedicaciones de	5%	1 - cambios y mejoras comprometidos 2 - 3-	14%	1 - Mecanismos para aumentar tasa de aprobación 2 - acompañamiento académico de Estudiantes 3- seguimiento de graduados	18%	1 - Realización de convenios 2 - Acceso a la propiedad de un campo experimental 3- Articulación con	5%	1 - Reubicación de la biblioteca en el campus 2 - 3-

				<p>carrera</p> <p>4-Becas a estudiantes</p> <p>5- aumento de alumnos en proyectos investigación</p> <p>6- movilidad de estudiantes a actividades prácticas</p>	<p>investigación</p> <p>4-aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión</p> <p>5- Actualización y perfeccionamiento docente</p>	<p>4-</p> <p>5-</p>				<p>Escuelas Agrarias</p> <p>4- Establecer mecanismos de búsqueda y seguimiento de pasantías</p> <p>5-</p>	<p>4-</p> <p>5-</p>		
	Ingeniería Ambiental	14	35,71%	<p>1 - aumentar las actividades de investigación y extensión</p> <p>2 - seguimiento de la implementación de los planes de estudio</p> <p>3-Promoción activa de la carrera</p>	<p>1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente</p> <p>2 - Regularización plantel docente</p> <p>3-Aumentar dedicaciones de</p>	<p>1 -</p> <p>2 -</p> <p>3-</p>		14,28%	<p>1 - seguimiento de graduados</p> <p>2 - acompañamiento académico de Estudiantes</p> <p>3-</p>	7,14%	<p>1 - formalización de las instancias de trabajo final</p> <p>2 -</p> <p>3-</p>	7,14%	<p>1 - mejorar el acervo bibliográfico de la carrera</p> <p>2 -</p> <p>3-</p>

				<p>4-instancias de seguimiento carrera</p> <p>5-Aumentar la participación de estudiantes en proyectos de investigación</p>	<p>investigación</p> <p>4-aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión</p> <p>5- Actualización y perfeccionamiento docente</p>	4-		4-		4-		4-
						5-		5-		5-		5-
	Ingeniería Electrónica	14	35,71%	<p>1 - aumentar las actividades de investigación y extensión</p> <p>2 - seguimiento de la implementación de los planes de estudio</p> <p>3-Promoción activa de la carrera</p> <p>4-instancias de seguimiento carrera</p>	<p>1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente</p> <p>2 - Regularización plantel docente</p> <p>3-Aumentar dedicaciones de investigación</p> <p>4-aumentar cantidad de docentes en investigación y</p>	1 -		1 - seguimiento de graduados		1 - formalización de las instancias de trabajo final		1 - mejorar el acervo bibliográfico de la carrera
				36%		2 -	14,28%	2 - acompañamiento académico de Estudiantes	7,14%	2 -	7,14%	2 -
						3-		3-		3-		3-
						4-		4-		4-		4-

				5-Aumentar la participación de estudiantes en proyectos de investigación		extensión													
						5- Actualización y perfeccionamiento docente		5-		5-		5-		5-					5-
Ingeniería en Alimentos	18	38,88%	27,77%	1 - Distribuir el presupuesto de las Unidades Ejecutoras	11,11%	1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente	5,55%	1 - Adecuar el plan de estudios	1 - acompañamiento académico de Estudiantes	5,55%	1 - garantizar la formación experimental práctica profesional supervisada	11,11%	1 - Adquirir cajas ignifugas para el resguardo de documentación						
				2 - Incrementar y renovar proyectos de extensión y vinculación		2 - Regularización plantel docente		2 - incorporar un sistema de promoción directa para materias			2 -		2 - mejorar el acervo bibliográfico de la carrera						
				3- Institucionalizar el pleno funcionamiento de las instancias de gobierno de la carrera		3-Aumentar dedicaciones de investigación		3-			3-		3-						

			<p>4- Institucionalizar y formalizar las instancias de implementación y modificación del plan de estudios</p> <p>5- Becas para alumnos en proyectos investigación</p> <p>6- Fortalecimiento institucional de la carrera</p> <p>7- Seguimiento de articulación horizontal y vertical del plan de estudios</p>	<p>4- aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión</p> <p>5- Actualización y perfeccionamiento docente</p>	4-		4-		4-		4-
	Ingeniería en Biotecnología	11	<p>1- Aumentar el número de inscripciones</p> <p>2- Mejorar la formación del personal docente</p> <p>3- Poner en pleno</p>	<p>5-</p> <p>- Incorporar más docentes investigadores</p> <p>- Actualización docente</p>	5-		5-		5-		5-
											<p>- Aumento de acervo bibliográfico</p> <p>- Mejoramiento de software para el</p>

				funcionamiento de los órganos de gobierno 4-Garantizar el funcionamiento de la comisión de seguimiento curricular 5-Promover la cooperación interinstitucional.								dictado de clases -Mejora de acceso a biblioteca.
				Licenciatura en Geología	17	41,17%	1 - Actividades de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación, transferencia y extensión 2 - seguimiento de la implementación de los planes de estudio 3-Registro de actividades de la carrera	29,41%	1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente 2 - Regularización plantel docente 3-Aumentar dedicaciones de investigación	1 - 2 - 3-	17,64%	1 - Mecanismos para aumentar tasa de aprobación 2 - acompañamiento académico de Estudiantes 3- seguimiento de graduados

				4-apoyo nodo docente para la carrera		4-aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión		4-		4-		4-		4-
				5- Seguimiento de articulación horizontal y vertical del plan de estudios		5- Actualización y perfeccionami ento docente								
				6-Becas para alumnos en proyectos investigación										
				7-movilidad de estudiantes a actividades prácticas				5-				5-		5-
	Licenciatura en Sistemas	15	33,33%	1 - aumentar las actividades de investigación y extensión	33,33 %	1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente		1 -	13,33%	1 - Mecanismos para aumentar tasa de aprobación	6.66%	1 - garantizar la formación experimen tal práctica profesiona l supervisad a	13.33 %	1 - Reubicación de la biblioteca en el campus
				2 - seguimiento de la		2 - Regularización plantel		2 -				2 - acompañami ento		2 -

				implementación de los planes de estudio 3- Fortalecimiento institucional de la carrera 4- Institucionalizar y formalizar las instancias de implementación y modificación del plan de estudios 5- Becas para alumnos en proyectos investigación	docente 3- Aumentar dedicaciones de investigación 4- aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión 5- Actualización y perfeccionamiento docente				académico de Estudiantes 3- 4-			de la carrera 3- 4-
	Medicina Veterinaria	14	35,71%	1 - aumentar las actividades de investigación y extensión 2 - seguimiento de la implementación de los planes de estudio	35,71% 1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente 2 - Regularización plantel docente			1 - 2 -	7,14% 1 - acompañamiento académico de Estudiantes 2 -		7,14% 1 - Gestión y seguimiento de convenios 2 -	14,28% 1 - Personal para el servicio bibliotecario 2 - Acceso y flujo de estudiantes para la realización de necropsias

				3- Fortalecimiento institucional de la carrera 4- Institucionalizar y formalizar las instancias de implementación y modificación del plan de estudios 5- Becas para alumnos en proyectos investigación		3- Aumentar dedicaciones de investigación 4- aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión 5- Actualización y perfeccionamiento docente	3-		3-		3-	de animales grandes
							4-		4-		4-	3-
							5-		5-		5-	5-
Odontología	15	26,66%	33,33%	1 - definición de estas líneas de investigación y extensión	1 - Registro público de los antecedentes del cuerpo docente	1 -	13,33%	acompañamiento académico de Estudiantes	6,66%	1 - garantizar la formación experimental práctica profesional supervisada	20%	1 - Diseño de un laboratorio de indicadores
				2 - Becas para alumnos en proyectos	2 - Regularización plantel docente	2 -				2 - seguimiento de graduados		2 -

				investigación 3- Seguimiento de artijulación horizontal y vertical del plan de estudios 4- Institucionalizar y formalizar las instancias de implementación y modificación del plan de estudios 5-	3-Aumentar dedicaciones de investigación 4-aumentar cantidad de docentes en investigación y extensión 5- Actualización y perfeccionamiento docente	3- 4- 5-					carrera 3- Construcción 2° etapa del hospital 4- 5-
Proyecto de carrera	Arquitectura	5	40%	1 - aumentar las actividades de investigación y extensión 2 - Seguimiento de	1 - Actualización y perfeccionamiento docente 2 -	1 - 2 -	20%	1 - acompañamiento académico de Estudiantes 2 -	20%	1 - Realización de convenios para garantizar la formación práctica 2 -	1 - 2 -

